



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN

INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA:

30 DE ABRIL DE 2016

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y COMUN UTILIZACION
CUANTÍA DE 20 SMLMV

INFORMACIÓN GENERAL

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección para compras de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV en conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones Directivo Institucional.

OBJETO: MANTENIMIENTO LOCATIVO

RESUMEN OFICIAL: \$4,706,000

FORMA DE PAGO:

La Institución educativa, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: pago único, mediante la presentación de factura soportada. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el Interventor del presente proceso de selección, acompañada de la certificación del contratista de estar al día en el pago de los aportes en la cual se indique estar al día en el pago de las obligaciones al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y profesionales) de conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR
1	INSTALACION REJA TUBO CUADRADO 3 PULGADAS TIENDA ESCOLAR
4	INSTALACION DE REJA PROTECCION ROUTERS INHALAMBRICOS
10	INSTALACION LLAVES DE ABASTOS PARA BAÑO NIÑOS Y NIÑAS
1	INSTALACION LLAVES DE GANZO POCETA TIENDA
12	INSTALACION CABLES PARA COMPUTADOR
6	INSTALACION DE LLAVES PARA LAVAMANOS EN BAÑOS DE NIÑAS Y NIÑOS
30	PINTURA A DOS MANOS PARA MUROS ENTRADA AL COLEGIO
1	REPARACION DE TUBO Y CAMBIO DE LLAVE DE AGUA POCETA
4	INSTALACION DE KIT PARA BAÑO DE NIÑOS Y NIÑAS
1	REPARACION DE GOTERA EN TECHOS DE COLEGIO
30	INSTALACION DE TUBO FLUORESCENTE 2 X 32
1	REPARACION DE MALLA EN PLACA DEPORTIVA INCLUYE ALAMBRE DE PUA EN LA PARTE SUPERIOR
1	REALIZACION DE REJA EN ESCALERA PARA GUARDAR IMPLEMENTO DEPORTIVO
6	INSTALACION DE ALDABAS PARA PUERTAS
30	INSTALACION DE MAYA PARA IMPEDIR EL INGRESO DE PALOMAS A LOS SALONES

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente, tanto persona natural como jurídica o integrante de consorcio o unión temporal, no corresponda al presente proceso de selección.
- b) Cuando el proponente no presente, dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas, el respectivo poder, cuando esta sea a través de apoderado.
- c) Cuando el proponente no presente, dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas, el documento de constitución del consorcio u otras formas asociativas permitidas por la ley.
- d) Cuando el Representante Legal requiera autorización para presentar la propuesta y para celebrar el contrato en el evento de resultar ganador, y la misma no sea aportada dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas.
- e) Cuando el proponente se encuentre incurso en una de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en el ordenamiento jurídico.
- f) Cuando se presente la propuesta sometida al cumplimiento de cualquier condición o modalidad que represente un condicionamiento para la adjudicación.
- g) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación, en el evento de que se trate de persona jurídica.
- h) Cuando se presente en forma incompleta o no cumplan con las disposiciones legales, tributarias, civiles, penales o cualquier otra causal del ordenamiento jurídico vigente o las reglas del presente pliego.
- i) Cuando se compruebe que la información suministrada es contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificialmente elaborada.
- j) Cuando el Proponente habiendo sido requerido por para aportar documentos, suministrar información, realizar aclaraciones o precisar dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o habiéndolos aportado, no está acorde con las exigencias comunicadas o el pliego de condiciones o no responda satisfactoriamente.
- k) Cuando una vez el oferente requerido para subsanar, con la información o documentación allegada se mejore la propuesta y/o modifique el valor.
- l) Cuando el valor corregido de la oferta reportado antes de IVA, supere el valor del presupuesto oficial antes de IVA.
- m) Cuando el valor corregido de la oferta supere el valor total del presupuesto oficial IVA incluido.
- n) Cuando el representante legal o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en una u otra firma que también presente proceso de selección.
- o) Cuando la propuesta sea presentada de forma parcial o incompleta, o se deje de incluir información o documentos que de acuerdo consideren necesarios tanto para la presentación como para la comparación de las propuestas.
- p) Cuando no se cumpla en debida forma con las condiciones técnicas, legales, jurídicas, tributarias, civiles y/o jurídicas societarias en el Pliego de Condiciones.
- q) Cuando el valor de la oferta sea considerado artificialmente bajo, de conformidad con el precio previamente establecido y una vez requerido justifique objetivamente el valor.
- r) Cuando el Proponente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 810 de 2000).
- s) Cuando el proponente no informe u oculte multas, sanciones o apremios impuestos, que se encuentren debidamente ejecutoriadas y no pagadas.

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso invitación pública	ABRIL 30 DE 2015	Carretera institución
Plazo final para	14 MAYO DE 2015	Secretaría de la I.E
Verificación del menor precio ofertado y el cumplimiento de los requisitos habilitantes.	14 MAYO DE 2015	RECTORIA de la I.E

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

	Calificación /Cumple / No cumple
Verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica	
Verificación de las especificaciones	
Verificación de las especificaciones	

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

- Manifestar que no se encuentra en ninguna de las causas de inhabilidad contempladas en la Ley 80 d
- Anexar certificado de existencia y representación legal de la empresa, con una expedición no mayor a 6 fecha de presentación de la propuesta.
- Certificado de calidad de los servicios ofrecidos
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría general de la República.
- Certificado de Antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de la Policía.
- Constancia de estar al día en los pagos del sistema de seguridad social (Cajas de Compensación Familiar SENA), de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003
- Registro Único Tributario (R.U.T)

CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA:

FACTOR ECONÓMICO:

Valor de la propuesta Para la evaluación por precio la propuesta se revisará y se determinará si existen errores en el precio total de la misma. En caso de tener que realizar dichas correcciones, estas serán de forzosa aceptación. De igual forma, de acuerdo con las ofertas presentadas, si la Institución Educativa considera que el precio es artificial requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan ese valor ofertado. Luego de escuchar los argumentos, el comité evaluador recomendará el rechazo o la continuidad del proceso según el caso.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una invitación pública.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta u propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los interesados que pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta **SI CUMPLE O NO CUMPLE**

VEEDURIA CIUDADANA

RECTOR